



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00809414- -UNC-ME#FD - GASTALDI PAULA - E/ TESIS DOCTORAL” -
Modificación integración tribun
al de tesis

VISTO:

EX-2025-00809414- -UNC-ME#FD - GASTALDI PAULA - E/ TESIS DOCTORAL”

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 1280/2025 se designó al Prof. Dr. Juan Antonio Seda como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. Paula Gastaldi;

Que el Prof. Dr. Juan Antonio Seda, comunicó la imposibilidad de desempeñarse como miembro del tribunal evaluador de la tesis de que se trata;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Maximiliano Raijman, en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone se designe en reemplazo al Prof. Dr. Roberto Saba;

Que el Prof. Dr. Roberto Saba reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Juan Antonio Seda como miembro del Tribunal de Evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. Paula Gastaldi.

Art. 2º: Designar al Prof. Dr. Roberto Saba como miembro para juzgar la Tesis Doctoral presentada por de la doctoranda Ab. Paula Gastaldi titulada “**DISCAPACIDAD, CONVIVENCIA Y DERECHO. Desde la perspectiva integral hacia el reconocimiento de personas con discapacidad en el derecho argentino**”.

Art. 3º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-